

ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS PARA SU ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2023-MPCH- SGLyCP -PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES:

ADQUISICION DE ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC SIN FICHA TECNICA - 2024

En la ciudad de Chiclayo, siendo las 08:00 horas del día 04 de enero de 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el Órgano Encargado de Contrataciones y encargado de conducir el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2023-MPCH- SGLyCP -PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es: ADQUISICION DE ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC SIN FICHA TECNICA - 2024. A fin de efectuar la ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, de ser el caso. *****

➤ **SOBRE EL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** =====

Tal como lo estipula el Artículo 43° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias y vigente con DS-234-2022-EF, el encargado del procedimiento de selección es la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, como Órgano Encargado de las Contrataciones de la MPCH; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de: *****

JUAN CARLOS CABRERA MERINO	Titular	X	Dependencia	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL-OEC
	Suplente			

➤ **DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:** =====

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones manifiesta que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, y viendo el reporte del sistema se registraron ELECTRÓNICAMENTE a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores: *****

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20602387888	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	21/12/2023	VALIDO
2	20602661521	HDS GROUP SAC	22/12/2023	VALIDO
3	20539202929	CORPORACION DELGADO NAUCA SAC	27/12/2023	VALIDO
4	20569108595	COMERCIALIZADORA DON HILARIO SAC	29/12/2023	VALIDO

➤ **DETALLE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:** =====

De acuerdo al reporte obtenido del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado, se puede visualizar que para el presente procedimiento de selección se ha presentado una oferta, de conformidad con el siguiente detalle: *****



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPCH-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA - PANTBC, (SIN FICHA TÉCNICA)

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
01	PRODUCTOS DE PANTBC SIN FICHA TECNICA			
20602387888	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	03/01/2024	20:14:01	Electronico

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas y la descarga respectiva del archivo digital del sistema SEACE V.3 y la impresión del archivo que contiene la oferta del mencionado postor; el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

➤ **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION.** *****

De acuerdo con la revisión efectuada, los postores contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo, lo cual se detalla a continuación:

ITEM: ADQUISICION DE ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC SIN FICHA TECNICA - 2024		
Nº	REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS Y DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.
a	Declaración Jurada de Datos del Postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. (Anexo Nº 1).	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2).	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI CUMPLE
e	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE EL POSTOR DEBE PRESENTAR para acreditar CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES ESPECÍFICOS DEL BIEN DEL PAQUETE PREVISTOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MAÍZ MOTE PELADO: - Copia del Certificado Higiénico Sanitario del Almacén del postor, deberá de corresponder al producto ofertado o a la LINEA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, este debe encontrarse inmerso al producto ofertado, el porcentaje mínimo de cumplimiento deberá ser de 95.00 % (se podrá presentar en un solo certificado o por separado).	SI CUMPLE



	<ul style="list-style-type: none"> - Copia simple del Registro Sanitario del producto vigente, expedido por la DIGESA, a nombre del postor el que debe corresponder al tipo de envase y peso neto por envase, objeto del procedimiento. <p>LECHE EVAPORADA ENTERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia simple del Registro Sanitario del producto vigente, expedido por la DIGESA, el que debe corresponder al tipo de envase y peso neto por envase, objeto del procedimiento. Nota: de no ser el fabricante, el postor deberá adjunta una carta de autorización para el uso exclusivo de documentos en el presente proceso, emitida y firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, donde se haga referencia los documentos de autorización a usar. - Declaración jurada de la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). - Copia del Certificado Higiénico Sanitario del Almacén del postor, deberá de corresponder al producto ofertado o a la LINEA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, este debe encontrarse inmerso al producto ofertado, el porcentaje mínimo de cumplimiento deberá ser de 95.00 % (se podrá presentar en un solo certificado o por separado) - Copia del Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH) del almacén del Postor, donde este inmerso el producto, según lo establecido por los artículos 1 (modificación del artículo 58) y 2 (incorporación del artículo 58-B) y las Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Supremo N° 004-2014-SA "Modifican e incorporan algunos artículos del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA". 	
f	Declaración jurada de plazo de entrega	SI CUMPLE
g	El precio de la oferta en SOLES	SI CUMPLE
Oferta del Postor: CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.		ADMITIDA

Nº	DOCUMENTOS FACULTATIVOS	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	SI

➤ **EVALUACION DE LAS OFERTAS: *******

- **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR *******

ITEM: ADQUISICION DE ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC SIN FICHA TECNICA – 2024		
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA
1	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	S/ 457,263.00

➤ **PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:** *****

ITEM: ADQUISICION DE ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC SIN FICHA TECNICA – 2024

VALOR ESTIMADO DEL BIEN: S/ 457,968.00 *****

El detalle de la evaluación de los postores FACTOR PRECIO: *****

POSTOR N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRECIO	PUNTAJE
1	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	S/ 457,263.00	100

Nº	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE SEGÚN LAS BASES	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.
A	PRECIO	100 Puntos	100

➤ **RESULTADO DE LA EVALUACION:** *****

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente: *****

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION 5% x MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	100 Puntos	5 puntos	105 Puntos

➤ **CALIFICACIÓN:** *****

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases: *****

ITEM: ADQUISICION DE ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC SIN FICHA TECNICA – 2024

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACION	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	

➤ **RESULTADO DE LA CALIFICACION** es el siguiente: *****

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases: *****



ITEM: ITEM: ADQUISICION DE ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC SIN FICHA TECNICA – 2024

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.

ACUERDO ADOPTADO: *****

El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta y calificación de la misma, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte de la presente Acta. *****

➤ **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** *****

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro del procedimiento de selección denominado: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2023-MPCH- SGLyCP -PRIMERA CONVOCATORIA - ADQUISICION DE ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC SIN FICHA TECNICA – 2024, es la empresa CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C., adjudicándose por el monto de S/ 457,263.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Tres con 00/100 Soles), incluyendo con todos los impuestos de ley. *****

Base Legal: Conforme lo dispuesto el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-EF y modificado con DS N° 168-2020-EF; “El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación”.

ACUERDO ADOPTADO: *****

El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OTORGA LA BUENA PRO, AL POSTOR CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C., DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DENOMINADO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2023-MPCH- SGLyCP -PRIMERA CONVOCATORIA - ADQUISICION DE ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC SIN FICHA TECNICA - 2024

Así mismo se deja constancia que al haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento y debe de ser publicado en el SEACE al día siguiente de producido, conforme lo dispuesto el numeral 64.4 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente. *****

Siendo las 09:00 horas del mismo día, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad. *****


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
Juan Carlos Cabrera Merino
CFC. Juan Carlos Cabrera Merino